

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
UNIDAD 097 D.F. SUR

✓
LA FORMACION DE VALORES EN LA
ESCUELA PRIMARIA

TESINA

ELABORADA EN EL SEMINARIO
EMERGENTE DE TITULACION MAYO-
SEPTIEMBRE DE 1998. QUE PARA OBTENER
EL GRADO DE LICENCIADA EN
EDUCACION PRIMARIA PRESENTA:
ALICIA REYES PADILLA



MEXICO, D.F.

1998

NUMERO DE OFICIO:D/576/98.

Coyoacán, D.F., a 8 de octubre de 1998.

**C. PROFRA. ALICIA REYES PADILLA
P R E S E N T E .**

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y despues de haber analizado el trabajo de Tesina titulado **“LOS VALORES EN LA ESCUELA PRIMARIA”** presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar ocho ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
“EDUCAR PARA TRANSFORMAR”**

**PROFR. GONZALO A. GONZALEZ LLANES
DIRECTOR**



**S. E P
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD 097
D. F. SUR**

C.c..p.- La interesada.
GAGLL/ggr.

DEDICATORIAS

A MI ESPOSO:

MARCELINO ROQUE PATIÑO

Con profundo amor y cariño e infinito agradecimiento por haberme dado la oportunidad de concluir mis estudios brindándome la ayuda en los momentos más importantes de mi vida.

A MIS HIJAS:

LILIANA GUADALUPE Y CINTHYA VIRIDIANA

Con todo mi amor y cariño, por la cual dedico especialmente éste trabajo, ya que con su ternura y alegría me dieron fuerza para seguir adelante.

A MI ASESOR

PROFR. MARTIN ANTONIO MEDINA ARTEAGA

Con admiración y agradecimiento por proporcionarme los elementos que hicieron posible la culminación de éste trabajo

C O N T E N I D O

INTRODUCCION

CAPITULO I. LA EDUCACION Y LOS VALORES

a) CONCEPTUALIZACION

a.1 Educación

a.2 Los valores

a.3 El estructural-funcionalismo

a.4 Formas de existencia de los valores

a.5 Proceso de socialización y formación de valores

a.6 Normatividad y valores en la escuela

CAPITULO II LA EDUCACION PRIMARIA

b) EL PLAN Y PROGRAMAS DE EDUCACION PRIMARIA

b.1 El plan de estudios y los contenidos básicos

b.2 Organización del plan de estudios

b.3 Formación de valores, como aspecto de la
Educación Cívica

CONCLUSIONES

CITAS

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

Es evidente que en los tiempos actuales la mayoría de la sociedad, sino es que toda, vive momentos críticos en relación a las formas de interacción y tradiciones, culturalmente aceptadas ; no cabe duda que al interior de los diferentes núcleos de convivencia humana existe una pérdida o mejor dicho una transformación de los valores.

Es cierto que cada sociedad en general y cada individuo en particular deciden que es lo más pertinente en relación a su convivencia para con los demás; pero también no debemos perder de vista que la crisis que vivimos actualmente es también una crisis de valores y que no es concebible que se sigan adoptando normas, leyes o actitudes que van en detrimento de las normas de convivencia humana y que se sigan promoviendo modelos culturales que poco o nada aportan al desarrollo de los pueblos..

Tomando en cuenta lo anteriormente escrito considere pertinente abordar el tema de: los valores, con el propósito de reflexionar sobre la trascendencia que tiene la escuela como institución formadora de valores en la comunidad educativa.

En el primer apartado se habla de la educación y su conceptualización en seguida se hace un breve esbozo histórico de la misma, considero importante partir de esta conceptualización ya que la educación ha sido un factor importante a través del cual el ser humano se ha desarrollado y ha heredado conocimientos y experiencias que han permitido el progreso de la sociedad.

En el segundo apartado se menciona a los valores y su conceptualización, se citan a tres corrientes sociológicas que formulan su postura al respecto , éstas son: el subjetivismo, el objetivismo y el estructural-funcionalismo . Se habla de manera más amplia de la corriente estructural-funcionalista, ya que en esta teoría ocupan un lugar fundamental las normas y los valores.

En el último apartado se hace un breve análisis del documento oficial "Plan y Programas de estudio 1993" de educación primaria, con la finalidad de conocer aquellos valores que pretende fomentar la escuela primaria como Institución.

EDUCACION

La educación ha sido objeto, a través del tiempo, de múltiples enfoques críticos formulados en función de distintos puntos de vista filosóficos y bajo la influencia de las condiciones socioculturales de cada época.

Desde el punto de vista sociológico, la educación es el proceso que aspira a preparar las generaciones nuevas para reemplazar a las adultas que naturalmente, se van retirando de las funciones activas de la vida social. La educación realiza la conservación y transmisión de la cultura a fin de asegurar su continuidad. Lo que se procura transmitir es el acervo funcional de la cultura, esto es, los valores y formas de comportamiento social que permitan interactuar en la vida de una sociedad..

Entonces la educación, ya sea como proceso, como sistema o como fenómeno social se encuentra inserta en un conjunto de elementos que la condicionan y limitan éstos son: maestros-alumnos, padres de familia, planes y programas de estudio, autoridades, relaciones sociales, sistema económico y político, etcetera..

La educación como fenómeno social no deja de ser un reflejo de la situación social más general. Por ello si se quiere tener una aproximación a la realidad educativa no puede pasarse por alto su análisis contextual.

La educación en los más remotos albores de la humanidad estaba tan ligada al progreso de las comunidades, de tal forma que se convertía en una necesidad. Aún cuando no tenía el carácter sistemático e institucional que hoy parece definirla, la educación de entonces era un proceso espontáneo y casi natural en la que una generación predecesora en forma particular legaba a otra generación

sucesora aquellos conocimientos que se hacían indispensables para sobrevivir.

Posteriormente, cuando las sociedades evolucionaron y surgió el Estado como defensor de los intereses de las clases sociales dominantes engendrados por las divisiones sociales bajo los regímenes de explotación del hombre por el hombre, la educación permanecía aunada a éste proceso, apoyando la reproducción de esas condiciones.

Con el surgimiento del Estado, nace la necesidad por parte de las clases sociales más favorecidas de conservar su condición hegemónica, así se implantan una serie de mecanismos para éste propósito, que van desde legislaciones arbitrarias, implantación de organismos inquisitorios, hasta la formación de valores ideológicos, basados en tradiciones y creencias religiosas que castigaban la insubordinación en cualquiera de sus formas (hasta de pensamiento).

En Europa, apenas en el siglo pasado con el sistema lancasteriano se diseñó la forma más sutil y efectiva de lograr este sojuzgamiento, es decir la educación popular monopolizada por el Estado.

Este tipo de educación en México encuentra sus orígenes más inmediatos en Europa durante el siglo XIX con la gestación y crecimiento del Nuevo Estado Burgués ya que había necesario contar con un órgano social que desarrollara y difundiera la nueva filosofía.

Teniendo como antecedente al sistema educativo colonial, la nueva educación popular burguesa (aunque popular no significaba que estuviera al acceso del pueblo), implantada en México encuentra sus más firmes pilares en las leyes de Reforma y posteriormente en la Constitución de 1917. Desde entonces la educación popular se ha transformado de ser un hecho asistemático y casi natural en un proceso complejo cuya función ha sido la de materializar sistemáticamente con gran fidelidad los intereses y valores de sistema. En todos ellos se conserva la relación funcional estado-educación.

En resumen, la educación en su forma institucionalizada (escuela) es producto de un devenir histórico concreto que es el de la misma sociedad en la que ésta inmersa y responde a sus propósitos, a la socialización de los individuos de acuerdo con las necesidades e intereses, no de la sociedad en general, sino de las clases dominantes y del proyecto económico-social de las mismas.

En éste proceso de socialización de los niños, que consiste en transmitirles las normas, hábitos, valores, tradiciones y conocimientos necesarios para integrarse al sistema social, juega un papel determinante la educación formal e institucionalizada por el Estado.

Los valores son un aspecto fundamental en la forma como la escuela integra al sujeto a la sociedad y por eso los retomamos en este ensayo como objeto de análisis.

En el siguiente apartado tratamos de definir qué son los valores desde diferentes perspectivas teóricas, para más adelante analizar su relación con la educación, a través de la revisión del tipo de valores que la escuela promueve o debe promover.

LOS VALORES: CONCEPTUALIZACION

Hemos hablado hasta aquí de educación y de transmisión de valores, pero ¿qué son los valores? he aquí una cuestión difícil de resolver. La definición de valor es concebida en forma diversa por las diferentes corrientes teóricas y filosóficas. La axiología entraña una diversidad de corrientes, pero todas ellas les interesa saber qué son los valores.

Algunos autores, como Lotzse, consideran que los valores constituyen una región de objetos completamente diferentes de los que había establecido la ontología tradicional. Los valores no recaen en los objetos reales, ni en los objetos ideales; los valores dice Lotzse no son sino que valen. Esta definición, sin embargo, no nos aclara mucho acerca de los valores.

Una de las razones por las que se dice que el valor no se puede definir es porque se relaciona con nociones metafísicas y tan generales como el ser, la esencia, la existencia, etcétera.

Ahora bien según los subjetivistas, los valores son aprehensiones individuales, singulares. El valor es un estado psíquico, subjetivo.

Según los objetivistas, los valores son entidades que existen idealmente como objetos supraempíricos, intemporales, inmutables y absolutos. Son independientes del hombre, su existencia es apriori. Hay dice H. Hartmann un reino de valores subsistentes en si mismo, un auténtico mundo inteligible que ésta fuera de la realidad y fuera de la conciencia, una esfera ética ideal no construida, inventada o soñada, sino efectivamente existente y aprehensible en el fenómeno del sentimiento axiológico.

Algunos autores como Frondizi, intentan conciliar el subjetivismo y el objetivismo, afirmando que el valor surge de una relación entre el sujeto y el objeto, y que ésta relación produce una estructura empírica (el valor) humana y concreta. En realidad, ni el objetivismo ni el subjetivismo explica lo que es el valor.

El subjetivismo no tiene razón, porque reduce el valor a una vivencia individual, olvida que los valores, si bien existen para un sujeto, éste sujeto no es meramente individual, sino social. Además, los valores requieren de un sustrato material y sensible, inseparable de los valores..

El objetivismo tampoco tienen razón, porque separa al hombre de los valores; olvida que el hombre, como ser histórico y social, es el creador de los valores y los bienes en que se plasman.

Los valores son creaciones humanas, y sólo existen si se realizan en el hombre. Los valores son objetivos, pero su objetividad no es suprahumana, no trasciende el ámbito del hombre como ser histórico social.

- EL ESTRUCTURAL-FUNCIONALISMO Y LOS VALORES:

Existe otra corriente que se inspira, en la mayor parte en las teorías funcionalistas modernas: es el estructural-funcionalismo de Robert K. Merton y Talcott Parsons, y tiene como eje rector de sus investigaciones el problema de los valores y las normas.

El estructural-funcionalismo tiene como punto de partida el estudio de una sociedad global comunmente conocida como estructura o sistema social.

Para el estructural-funcionalismo no basta con la existencia de una estructura o sistema social compuestos de instituciones a su vez integradas por individuos. Además es necesario que dicha estructura funcione. Por la cual el estructural-funcionalismo incluye en sus categorías de análisis "la función como un lazo entre categorías estructurales de la vida social estables"(1)

El estructural-funcionalismo plantea, el estudio de una estructura social en pleno funcionamiento en donde impera la armonía, el consenso, el equilibrio, la estabilidad y el orden sociales, que son considerados como las condiciones normales o naturales del funcionamiento de todo un sistema social.

“La condición de estabilidad del sistema social... se presenta porque la integración de las escalas de valor de cada una de las partes o elementos que participan en el sistema de que se trata se aparece como un sistema común de valores, al lado de los cuales se encuentran una gran cantidad de normas, ideas, principios, usos, costumbres, creencias, hábitos, etc. que se inculcan a los miembros de la sociedad hasta que quedan convencidos de su importancia, los interioriza y los hace propios. De toda esta inculcación e interiorización se encargan las instituciones y en forma muy especial la familia y la escuela”(2)

El estructural-funcionalismo plantea que la conducta humana se adapta a los social para contribuir a su equilibrio y armonía funcionales; para ello se emplean las normas que van a permitir definir los papeles que los hombres desempeñan en la sociedad. Evidentemente que la aceptación e interiorización de las normas van a depender de los motivos, propósitos, etc., que va a tener cada individuo en su acción. Dicha internalización de normas y valores, etc., se le atribuye de forma muy significativa a la escuela, ya que se le considera un lugar importante para la socialización del individuo, entendiendo a la socialización como:

“Es el proceso por medio del cual el niño aprende los senderos de un grupo social determinado y es moldeado como participante efectivo...en el curso de su desarrollo el adquiere una conducta, actitudes y valores y otros atributos personales que son a la vez únicos a el y característicos del grupo o grupos que sirven como agente socializador”(3)

La teoría estructural-funcionalista, aparejada a la socialización del individuo encuentra la solidaridad social o cohesión grupal, en donde los lazos que los unen facilitan su adaptación social y conformidad. Al respecto se plantea que “la socialización estimula la conformidad de tres diferentes formas: inculcando una conciencia de costumbre y tradición, inspirando una conciencia autorreguladora que incorpora valores sociales y sociabilizando al individuo frente a los juicios y expectativas de los demás”(4)

Los estructural-funcionalistas no descartan que el hombre llega en ciertos momentos a estar en contra de las normas, valores, costumbres, principios, ideas, usos, creencias, etc., de las sociedad. Cuando ello acontece, cada grupo dentro de las diferentes instituciones tiene establecidas sus propias sanciones a quienes infringen lo que esta vigente para el funcionamiento grupal e institucional.

Cuando un individuo cae en el supuesto anterior de alterar las normas y valores sociales al extremo de ser sancionado socialmente, se dice que su conducta se ha desviado, ya que en lugar de tender a fortalecer la armonía y solidaridad sociales, las debilita.

La estructura social se compone de Instituciones, estas a su vez se integran por individuos, mismos que dentro de ellas desempeñan papeles y ocupan status, antes de continuar aclaremos los siguientes términos: status, es la posición en relación con otras posiciones; rol es la pauta de conducta que se espera de los individuos que ocupan un status determinado. Por ejemplo: en el medio escolar, el status del director de la escuela es muy distinto al de los profesores de la misma, cada uno tiene sus propias funciones por lo cual se espera el cumplimiento de roles, aunque complementario, son diferenciables.

Cada rol por su propia naturaleza trae consigo una serie de deberes y derechos imprescindibles para su buen ejercicio.

En esta corriente sociológica se fundamenta la concepción dominante sobre los valores y el papel de la escuela en su difusión como forma de socialización.

Para fines de éste ensayo entenderemos por valor las orientaciones o preferencias que rigen la conducta y la práctica social de los sujetos, y que son construidas o adquiridas socialmente.

“En el desarrollo de la humanidad los hombres se han orientado hacia algunas cosas y han rechazado otras; es decir han elegido, han manifestado preferencia.

Estan rigen la práctica social en sus diversos ámbitos -el trabajo, la producción científica, los vínculos personales y sociales, etc.-

Los valores se identifican como preferencias conscientes e inconscientes que tienen vigencia para la mayoría de los integrantes de una sociedad y están socialmente regulados... Los valores surgen de manera orgánica en el devenir de la socialidad y se encuentran

(objetos, mediados de productos concretos de la práctica humana costumbres, lenguaje, arte, ciencia, filosofía, etcétera)(5)

- LOS VALORES COMO PREFERENCIAS CONSCIENTES E INCONSCIENTES

Como ya he mencionado en el apartado anterior: los valores son preferencias concientes que tienen vigencia para la mayoría de los integrantes de una sociedad y están socialmente reguladas.

Ahora bien, la relación entre los hombres se desarrolla en un tiempo y en un espacio determinados, es decir, somos seres sociales históricos, y en ésta historicidad cada sociedad constituye valores en relación con el medio específico en que se desarrolla su existencia.

Una vez constituida, hay valores que pueden perdurar no como producto de una época social determinada, sino manteniéndose en el devenir de la humanidad. Hay así valores universales que tienen vigencia en cualquier tiempo y espacio. Estos valores se constituyeron como tales en un momento particular de la historia de la humanidad y han trascendido dichas épocas, no como esencias inmutables o imperativas, sino como ideas de valor. Igualmente abstractos son aquellos valores que hacen referencia a cualidades o virtudes, como por ejemplo: descendencia, valentía, nobleza, generosidad, honor, fidelidad, que en circunstancias particulares motivan el comportamiento como una respuesta esperada.

en la realidad cotidiana éstos son valores interpretados, es decir, asumen un contenido de significación concreto y un lugar en la jerarquía de valores de una sociedad, grupo o individuo, y así tienen vigencia.

. FORMAS DE EXISTENCIA DE LOS VALORES

Es importante considerar que al ser los valores preferencias conscientes e inconscientes, generalizadas y reguladas socialmente, las formulaciones normativas que rigen el comportamiento social son también un espacio de expresión de los valores.

En integraciones complejas y heterogéneas, como las sociedades modernas, las exigencias sociales, es decir, lo necesario, legítimo y válido

para la convivencia, se expresa con carácter de norma, esto es, se deben de regular los comportamientos.

Dichas exigencias sociales pueden imponerse con fuerza de ley al establecer deberes y derechos y sus respectivas sanciones, que finalmente forman parte de los valores vigentes, porque aunque son impuestos, se fundamentan en una opción axiológica que debe regir el comportamiento. Por ejemplo, la legislación educativa tiene sus preferencias axiológicas (laica, democrática, nacionalista que deben regir la acción educativa.

También son portadores de valores los usos y costumbres propios de cada sociedad, cuyas formas de vida contienen reglas de comportamientos generales y cotidianas que explicitan preferencias axiológicas, por ejemplo: saludar de una forma y no de otra.

Las exigencias sociales pueden constituir sistemas normativos no formales. Por ejemplo, las normas abstractas y concretas, que posee un contenido moral, expresan valores diversos.

Las normas abstractas formulan, por ejemplo: sé decente, defiende la patria, sé honesto, mientras las normas concretas indican cómo serlo, porque expresan el significado concreto de un valor en una sociedad determinada, por ejemplo: no debes mentir a tus padres. Estos significados, a su vez tienen vigencia en el trato cotidiano y en múltiples esferas de relación, a través de juicios de valor en acciones como: "no ofendas porque es malo".

El comportamiento cotidiano se rige entonces por una heterogeneidad de valores, niveles y contenidos que varían en las diferentes esferas de relación que constituyen la práctica social: trabajo, producción científica, convivencia cotidiano, religión, arte, satisfacción individual, etcétera.

Por ello no es raro que el comportamiento social pueda regirse por valores, superponen y contradicen mutuamente, o bien que se limite a respetar una multiplicidad de normas a fin de mantener los niveles de integración y adaptación a la sociedad para poder vivir en ella.

Cabe señalar, que existe multiplicidad y heterogeneidad de valores, ya que cada sociedad articula una ordenación jerárquica de la totalidad de los

valores propios y de los que recibe del contacto cada vez mayor con otras sociedades.

Esa heterogeneidad se refiere tanto a la conformación de una jerarquización particular de valores que dentro del sistema legítimo socialmente realizan diversos sujetos sociales: Iglesia, Estado, grupos, sectores o clases, al dar prioridad y significado a dichos valores de acuerdo con su posición social.

PROCESO DE SOCIALIZACION Y FORMACION DE VALORES

Todo ser humano nace formando parte de una sociedad, de un grupo social particular, de una familia. En este sentido se encuentra con sistemas de valores ya dados, que debe asimilar de maneras diversas en su proceso de socialización.

Como el hombre es una unidad biopsicosocial, su desarrollo no puede entenderse más que como una totalidad; de ahí que la socialización sea un proceso referido a:

a) El desarrollo de las capacidades y habilidades necesarias para el desempeño en relación con la producción y reproducción de la riqueza social, que no se relaciona sólo al nivel de diversificación y complejidad de la producción material sino, principalmente, a la división social del trabajo y la dinámica de antagonismo en que las relaciones sociales se van conformando históricamente.

b) Al asumir pautas de comportamiento, valores y concepciones socialmente legitimadas, que no se refiere sólo a un bagaje social en términos

de lo que tradicionalmente se llama cultura o ideología, sino también a la forma particular en que los individuos y grupos conforman su conciencia e inconsciencia y como ésta se revierte en la práctica social, es decir en la dinámica de las relaciones sociales.

Por lo tanto en el desarrollo de las capacidades cognoscitivas, las habilidades técnicas operativas y los rasgos de la personalidad, se van internalizando los valores que rigen el comportamiento social en cuanto soporte de las actitudes, sentimientos y pensamientos.

La fuente de la socialización es indudablemente la práctica social, por ser el espacio donde se construyen los vínculos que los hombres establecen para producir y reproducir su existencia social.

Pueden distinguirse ámbitos específicos que hacen el proceso de socialización, entre ellos se encuentran la familia, la escuela, la Iglesia, el Estado, los medios de comunicación masiva, etc.

La socialización es adaptación en tanto supone la subordinación a tipos diversos de requerimientos sociales, es en definitiva un proceso estrictamente normativo.

La formación en valores al desarrollarse es un proceso normativo articula dos supuestos contradictorios: la subordinación y la elección.

“Lo que define a lo normativo es obligatoriedad de la observación de la norma, modelo al que deben ajustarse los comportamientos” (6).

Entonces, podemos definir a la **NORMATIVIDAD** como: conjunto de reglas, de carácter obligatorio (pautas, acuerdos, instrucciones) que dirigen y orientan el comportamiento y en este sentido son portadoras de valores.

Toda norma exige su cumplimiento dentro de límites, procesos, ya que en cada norma hay un margen que permite flexibilidad en cuanto a los diversos matices que puede tener su observación, como todo margen tiene un límite y cuando se rebasa se comete una transgresión.

De ahí que dos componentes básicos de la normatividad sean la autoridad y la sanción, que garantizan su cumplimiento.

El desarrollo de la capacidad de elección, como principio básico de la formación en valores, implicaría que el sujeto elige los valores que consideran adecuados, expresa sus preferencias.

NORMATIVIDAD Y VALORES EN LA ESCUELA

La escuela como espacio institucional de la socialización desarrolla esta función respondiendo a la demanda social y por la cual al desarrollar sus funciones no sólo se orienta por los valores que en cuanto institución constituye su marco jurídico-político, sino que también se ve involucrada en aquellas referencias axiológicas más inmediatas a la práctica social.

El desarrollo de sus funciones asume formas y contenidos diferenciados según el contexto histórico-social en el cual se encuentra la escuela, ya que cada sociedad es una expresión particular en un tiempo y espacio determinado.

En la sociedad de clase, donde la organización de la convivencia social implica la articulación de intereses contradictorios el Estado jerarquiza en el sistema de valores, aquellos que legitiman el orden social, que son los que constituyen el marco jurídico-político del Estado y por consecuencia de la escuela.

En este orden institucional la escuela tiene como función específica transmitir e inculcar, es decir, formar en determinados valores. Entonces, la escuela como institución debe transmitir un marco valorativo congruente con la legislación, en cuanto ámbito donde se establecen cuáles son los valores considerados socialmente legítimos, y con la política educativa, en

tanto expresión de una jerarquía particular acorde con la función socializadora de la escuela y las necesidades de la coyuntura nacional, y con el marco legislativo y filosófico que fundamenta el quehacer educativo.

Cabe aclarar que los valores formulados como orientación axiológica de la escuela en cuanto a institución no son los únicos.

En la vida cotidiana los individuos internalizan en forma consciente e inconsciente sus referencias familiares, que están en íntima relación en el ambiente social que los rodea.

Se entiende entonces que los alumnos llegan a la escuela con un cúmulo de referencias axiológicas, de ahí la particularidad que tiene la interiorización de los valores que propone la escuela como institución.

En síntesis, la normatividad específica que orienta y regula el comportamiento en la escuela está constituida por:

1) El marco jurídico-político, establecido por el Estado, que señala las metas y fines del Sistema Educativo Nacional y su operatividad en la normatividad formulada en los planteamientos curriculares.

2) La normatividad contenida en el reglamento interno de las escuelas indica las normas que hacen referencia a:

asistencia

puntualidad

orden

disciplina

higiene

celebración de fechas patrias

así como también las obligaciones y derechos de los participantes en la práctica escolar.

En este sentido, la escuela como espacio que aparenta tener situaciones sin importancia, es en realidad la dinámica de rutina cargadas de significados, agradables o desagradables, pero siempre obligatorios, "encierra una potencia demoledora propia: la fuerza de la normatividad" (7).

En síntesis: es dentro de este contexto normativo en que el niño se forma en valores en la escuela al confrontar la referencia familiar y social más próxima con los valores que la escuela transmite.

EL PLAN Y PROGRAMAS DE EDUCACION PRIMARIA

Después de haber analizado a las corrientes sociológicas considerando su postura con relación a LOS VALORES, así como apreciar la relación que tiene el valor con respecto a la norma, a continuación se hace un análisis del Plan y programas con la finalidad de conocer los VALORES que pretende formar la escuela primaria desde la postura institucional.

1.- EL PLAN DE ESTUDIOS Y LOS CONTENIDOS BASICOS

El plan de estudios tiene como propósitos organizar la enseñanza y el aprendizaje de contenidos, con éstos se pretende que los niños:

a) Adquieran y desarrollen las habilidades intelectuales (la lectura y la escritura, la expresión oral, la búsqueda y selección de información, la aplicación de las matemáticas a la realidad) que les permitan aprendizajes permanentemente y con independencia, así como actuar con eficacia e iniciativa en las cuestiones prácticas de la vida cotidiana.

b) Adquieran los conocimientos fundamentales para comprender los fenómenos naturales, en particular los que se relacionan con la preservación de la salud, la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales, así como aquéllos que proporcionan una visión organizada de la historia y la geografía de México.

c) Se formen éticamente mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal, en sus relaciones con los demás y como integrantes de la comunidad nacional.

d) Desarrollen actitudes propicias para el aprecio y disfrute de las artes y del ejercicio físico y deportivo.

De acuerdo con esta concepción, los contenidos básicos son considerados como medio fundamental para que los alumnos logren los objetivos de la formación integral como lo define el Artículo Tercero de la Constitución y la Ley General de Educación.

Uno de los propósitos centrales del plan y programas de estudio es estimular las habilidades que son necesarias para el aprendizaje permanente. Por esta razón, se procura que en todo momento la adquisición de conocimientos esté asociada con el ejercicio de habilidades intelectuales y de la reflexión.

Como podemos ver a la escuela primaria se le encomiendan múltiples tareas. No sólo se espera que enseñe conocimientos, sino también que realice funciones sociales y culturales. Frente a esas demandas se aplican criterios selectivos y se establecen prioridades, bajo el principio de que la escuela debe asegurar en primer lugar el dominio de la lectura y la escritura, la formación matemática elemental y la destreza en la selección y el uso de información.

Sólo en la medida en que cumpla estas tareas con eficiencia, la educación primaria será capaz de atender otras funciones.

2.- ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios prevé un calendario anual de 200 días laborales, conservando la actual jornada de cuatro horas de clase al día. El tiempo de trabajo escolar previsto, que alcanzará aproximadamente 800 horas anuales.

Los diagramas que a continuación aparecen presentan la organización de las asignaturas y establecen una distribución del tiempo de trabajo entre ellas. El maestro establecerá con flexibilidad la utilización diaria del tiempo, para lograr la articulación, equilibrio y continuidad en el tratamiento de contenidos, pero deberá cuidar que durante la semana se respeten las prioridades establecidas.

Educación primaria /Plan 1993

Distribución del tiempo de trabajo/Primer y segundo grado

Asignatura	Horas anuales	Horas semanal
Español	360	9
Matemáticas	240	6
Conocimiento del Medio (Trabajo integrado de: Ciencias Naturales Historia Geografía Educación Cívica)	120	3
Educación Artística	40	1
Educación Física	40	1
Total	800	20

Educación primaria/plan 1993

Distribución del tiempo de trabajo/tercer a sexto grado

Asignatura	Horas anuales	Horas semanal
Español	240	6
Matemáticas	200	5
Ciencias Naturales	120	120
Historia	60	1.5
Geografía	60	1.5
Educación Cívica	40	1
Educación Artística	40	1
Educación Física	40	1
Total	800	20

A continuación se mencionan los contenidos inmersos en cada una de las asignaturas, con la finalidad de conocer más a fondo la estructuración del plan.

La prioridad más alta se asigna al dominio de la lectura, la escritura y la expresión oral. En los primeros dos grados, se dedica al español el 45 por ciento del tiempo escolar, con objeto de asegurar que los niños logren una alfabetización firme. Del tercer al sexto grado, la enseñanza del español representa directamente el 30 por ciento de las actividades, pero se intensificará su utilización sistemática en el trabajo con otras asignaturas.

La enseñanza de las matemáticas se dedicará una cuarta parte del tiempo de trabajo escolar a lo largo de los seis grados y se procurará, además, que las formas de pensamiento y representación propios de esta disciplina sean aplicados siempre que sea pertinente en el aprendizaje de otras asignaturas.

La orientación adoptada para la enseñanza de las matemáticas pone el mayor énfasis en la formación de habilidades para la resolución de problemas y el desarrollo del razonamiento matemático a partir de situaciones prácticas.

La enseñanza de las Ciencias Naturales se integra en los dos primeros grados con el aprendizaje de nociones sencillas de historia, geografía y educación cívica. El elemento articulador será el conocimiento del medio natural y social que rodea al niño. A partir del tercer grado, se destinan 3 horas semanales específicamente a las ciencias naturales, es importante señalar que se dará atención especial a los temas relacionados con la preservación de la salud y con la protección del ambiente y de los recursos naturales.

La organización del aprendizaje de la historia, la geografía y la educación cívica por asignaturas específicas tiene como finalidad establecer continuidad y sistematización en la formación dentro de cada línea disciplinaria.

Durante los dos primeros grados las nociones preparatorias más sencillas de estas disciplinas se enseñan de manera conjunta en el estudio del ámbito social y natural inmediato, dentro de la asignatura "Conocimiento del Medio". En el tercer grado: Historia, Geografía y Educación Cívica se estudian en conjunto, sus temas se refieren a la comunidad, el municipio y la entidad política donde viven los niños.

En los grados cuarto, quinto y sexto cada asignatura tiene un propósito específico. En Historia, se estudia en el cuarto grado un curso introductorio de Historia de México, para realizar en los dos siguientes una revisión más precisa de la historia nacional y de sus relaciones con los procesos centrales de la historia universal. En cuarto grado la asignatura de Geografía se dedicará al estudio del territorio nacional, para pasar en los dos últimos al conocimiento del continente americano y de los elementos básicos de la geografía universal. En EDUCACION CIVICA los contenidos a los derechos y garantías de los mexicanos -en particular los de los niños-, a las responsabilidades cívicas y los principios de la convivencia social y a las bases de nuestra organización política.

El plan de estudios reserva espacios para la educación física y artística, como parte de la formación integral de los educandos. Los programas proponen actividades adaptadas a los distintos momentos del desarrollo de los niños, por lo que los maestros podrán aplicar con flexibilidad, sin sentirse obligados a cubrir contenidos o a seguir secuencias rígidas de actividad. La educación artística y física debe ser no sólo una práctica escolar, sino también un estímulo para enriquecer el juego de los niños y su uso del tiempo libre.

Después de escribir brevemente la organización del plan de estudios se pretende que nosotros como docentes tratemos todas y cada una de las asignaturas sin distinción o preferencia por alguna, menciono "pretende" ya que en la realidad esto se convierte en una utopía ya que la mayoría de los docentes muestran una considerable preferencia por las llamadas "asignaturas básicas" que son español y matemáticas. Y las llamadas asignaturas áridas que son: ciencias naturales, historia, geografía y educación cívica pasan a segundo término y con esto se rompe o se obstaculiza el pretendido desarrollo integral del educando.

3.- FORMACION DE VALORES, COMO ASPECTO DE LA EDUCACION CIVICA

Después de haber analizado de manera general el Plan y programas así como su organización, distinguimos que a la asignatura de EDUCACION CIVICA se le encomienda abordar los contenidos con respecto a la

formación de valores. A continuación se mencionan los propósitos de esta asignatura

-La orientación y los propósitos de la asignatura de Educación Cívica se desprende directamente de los principios que se establecen en el artículo Tercero Constitucional:

- La educación que imparte el Estado será laica y, por tanto "se mantendrá ajena por completo a cualquier doctrina religiosa; será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".(8)

- La educación deberá fortalecer en el educando la conciencia nacional y el amor a la patria, atendiendo a la comprensión de nuestros problemas, el aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; al mismo tiempo fomentará la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

- La educación deberá contribuir a la mejor convivencia humana, fortaleciendo el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como la convicción del interés general de la sociedad y de los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, sin privilegios de razas, religión, grupos, sexo o individuos.

- ASPECTOS DE LA EDUCACION CIVICA

Los contenidos de Educación Cívica abarcan cuatro aspectos que son los siguientes:

- Formación de valores
- Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes.
- Conocimiento de las Instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México, desde el municipio hasta la federación

Fortalecimiento de la identidad nacional.

Considerando que en la Educación Cívica existe un aspecto específico en cuanto a la Formación de Valores a continuación lo describimos:

FORMACION DE VALORES

En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación primaria. Se busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de sus relaciones con los demás, los valores que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.

Como podemos apreciar hasta ahora a la escuela como institución se le encomienda la formación de valores que el sistema le plantea como son los siguientes:

- el respeto y aprecio por la dignidad humana
- libertad
- justicia
- igualdad
- solidaridad
- tolerancia
- honestidad
- apego a la verdad.

Estos son los valores que se pretenden desarrollar a través de los seis grados de la educación primaria. Para lograr aprendizajes en éste sentido, se sugiere retomar acciones que transcurren en el aula y en la escuela con el ejemplo: la formación de los órganos de gobierno de la cooperativa escolar, así como la formación de la sociedad de padres de familia, etc., ya que ésto permitirá al alumno experimentar nuevas formas de convivencia.

Lo postulado en el artículo tercero constitucional nos habla de la importancia de una educación integral donde los VALORES juegan un papel primordial como parte importante de nuestra educación, esta propuesta de educación integral se propone a su vez en la Ley General de Educación manejándose de manera más específica en el material de la currícula básica (plan y programas de educación primaria).

Pero después de retomar, analizar y comparar éste material con nuestra práctica docente cotidiana, he llegado a la conclusión de que existe poca concordancia entre lo planteado y lo realizado dentro del aula, ya que para iniciar no se le designa un tiempo pertinente para el estudio de algo tan básico como son los VALORES.

Otra de las incongruencias encontradas es el poco conocimiento y formas de manejo de los mismos que se tiene por parte de los maestros y padres de familia, siendo necesario incorporar a la comunidad educativa a una cultura de rescate de valores partiendo desde lo más íntimo: las relaciones inter-familiares.

A pesar de que a la Educación Cívica no se le asigna el tiempo y la importancia necesarios, en el aula se están formando y practicando valores en ella, aunque no siempre éstos sean los que marca el programa, y en algunas ocasiones incluso no sean los más adecuados para el desarrollo y los intereses de los niños.

Para finalizar este ensayo, me gustaría subrayar la importancia que tiene para una mejor formación de los pequeños y un mejor desarrollo de la sociedad, volver la mirada a la formación de valores, pues éstos son fundamento ineludible de la convivencia humana.

CONCLUSIONES

Valores y educación son términos inseparables, no puede pensarse en educación sin tomar en cuenta una concepción del mundo y de la vida.

La educación debe pugnar siempre por la búsqueda de la verdad, la naturaleza del bien, la fundamentación de lo justo, y en esta búsqueda se asumen por necesidad actitudes axiológicas, es decir, referentes a los valores.

El hombre necesita, luego desea; lo tanto, prefiere y así valora. Estas necesidades pueden ser físicas, intelectuales, estéticas y morales; la valoración del hombre y de las sociedades cambiante según las circunstancias.

Así, los valores deben entenderse como un acto de conducta considerable, una virtud, una excelencia de acuerdo con la convivencia de una sociedad determinada.

En su carácter de Institución Social, la escuela, tiene el deber de promover y difundir la cultura tanto nacional como universal; además de los valores que regulan la convivencia entre individuos.

Al lado de la familia la escuela tiene la misión de formar, este proceso debe darse más allá del aula; es decir, en todos y cada uno de los espacios institucionales en los cuales, día a día se está modelando la personalidad de los hombres y mujeres que conformaran el México del mañana.

Es de esperarse que los educandos se conviertan en adultos útiles, conoedores de sus deberes y respetuosos de los derechos de los demás, solidarios, honestos; es decir, hombres y mujeres que aporten y enriquezcan a su sociedad.

La formación referente a los valores entrañan dificultad porque sus contenidos no se pueden transmitir o aprender "de memoria". A la escuela le corresponde crear y mantener un ambiente propicio para la formación en valores, que no sea excesivamente autoritario y en el que se fortalezca la autoestima de los educandos, se desarrollen las capacidades intelectuales y actitudes básicas vinculadas a las normas de juego y convivencia con los miembros de la comunidad escolar.

CITAS

(1) Juan Carlos Agulla, Estructura y función, posibilidad y limitaciones del enfoque estructural-funcionalista en Sociología, UNAM, cuadernos de Sociología, biblioteca de ensayos sociológicos, México, 1962, p. 114.

(2) Idem.

(3) (Edwar D. Dager), citado por Carlos Ornelas, en sociología de la Educación/Corrientes Contemporaneas. Centro de Estudios Educativos, Colección. Estudios Educativos, No. 5, México, 1981 p. 53.

(4) (Ely Chinoy, La Sociedad), Una introducción a la Sociología, Edit. Fondo de Cultura Económica. Secc. de obras de sociología, México, 6a. reimpresión, p. 356.

(5) Susana García y Liliana Vanella, "Una perspectiva teórica para el estudio de los valores" en NORMAS Y VALORES EN EL SALON DE CLASES, México, siglo XXI, 1992, p. 24.

(6) Emilio Durkheim. Moral education, Buenos Aires, Shapire, 1974.

(7) El análisis de la normatividad escolar se fundamenta en la teoría del "Curriculum oculto" Jackson, 1968, Eggleston, 1980.

(8) Enfoque de la Educación Cívica en "Plan y programas de educación primaria 1993"
p. 125.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- García, Susana y Liliana Vanella, "NORMAS Y VALORES EN EL SALON DE CLASES", Edit. Siglo XXI, 2a. edición, México, 1997
- 2.- Artículo 3^a. Constitucional y Ley General de Educación, SEP. México, 1a. edición, 1993.
- 3.- Imídeo G. Nérici. HACIA UNA DIDACTICA GENERAL DINAMICA ed. Kapelusz, Argentina, 2a. edición 1973.
- 4.- Plan y programas de estudio 1993, educación básica, PRIMARIA, SEP, México 1993.
- 5.- West. Teresa. EDUCACION Y VALORES, editorial siglo XXI México, 1a. edición 1989.
- 6.- Camarena, Yuren. ETICIDAD, VALORES SOCIALES Y EDUCACION FUNDAMENTOS PARA UNA EDUCACION CONFORME A VALOR. Colección de textos No. 1 UPN México, 1995.